
Sobre Héctor Domínguez Benito, *James Bryce y los fundamentos intelectuales del internacionalismo liberal (1864-1922)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2018, 535 pp., ISBN 978-84-259-1770-7



Fabián Herrera León
Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Héctor Domínguez Benito, historiador del derecho y de las instituciones de la Universidad Autónoma de Madrid, ha publicado recientemente esta atractiva monografía sobre derecho internacional público y liberalismo académico entre mediados del siglo xx y las dos primeras décadas del xx en la consolidada colección Estudios Políticos a cargo de Josep Maria Vallès i Casadevall. Con una extensión de medio millar de páginas y ocho capítulos, además de sus estudios introductorio y de cierre, así como dos útiles índices onomástico y temático, Domínguez Benito profundiza en el pensamiento científico político entre siglos de James Bryce (1838-1922), autor escocés reconocido como uno de los fundadores de la ciencia política moderna,

especialmente conocido por su desencuentro con *De la démocratie en Amérique* de Alexis de Tocqueville a través de *The American Commonwealth* (1888), pero no así por sus aportaciones intelectuales y reflexiones durante el curso de la gran guerra sobre una nueva organización mundial de las que terminaría beneficiándose la Sociedad de Naciones, o trabajos con títulos tan sugerentes como *South America: Observations and Impressions* (1912). Para Domínguez Benito, autor que precisa la relevancia de Bryce en España por su análisis del constitucionalismo y su maleabilidad, este vizconde del imperio británico ilustra la transición del pensamiento imperial al internacional en el ámbito anglosajón y más precisamente del internacionalismo liberal con efectos de reconfiguración del derecho internacional en el siglo xx, a partir precisamente del final de la guerra. Pero será a las impurezas respecto de una supuesta pureza intelectual beneficiaria de la ilustración a las que esta obra de Domínguez Benito dedique especial atención: “La hipótesis es que ese proceso de construcción disciplinar estaba contaminado de elementos valorativos e ideológicos, por más que sus propósitos estuvieran envueltos en ideas como la objetividad o la razón, y que eso tuvo su impacto en la formulación del internacionalismo y de las ideas relativas a la constitución de una Sociedad de Naciones” (p. 15). Religión e imaginario, tradición también, serán parte de este proceso de remodelación del sistema internacional aunque aún hoy cueste entender tal posibilidad ante la idea excesiva de un utopismo pacifista dominante; por supuesto que la experiencia imperial tenía que importar y ser en gran medida determinante en esta calibración del mundo de la guerra, de entreguerras y del siglo xx.

La incursión de Domínguez Benito en el pensamiento internacional de Bryce supone un dominio bibliográfico y documental amplio con base en ricos recursos epistolares

(*Bryce papers*) que sitúan al personaje en una dinámica red de pensamiento de notables ingleses y estadounidenses, buena parte de ella relacionada con la creación de una organización internacional y con la configuración del Pacto (*Covenant*) de la Sociedad de Naciones. Este estudio de James Bryce y sus aportaciones al debate sobre el internacionalismo además de su influencia en otros pensadores jurídicos y políticos contemporáneos de la talla, por ejemplo, de Max Weber, no es refractario de las inquietudes de análisis transnacional que también se han planteado en la historia del derecho así como en el estudio de las relaciones internacionales; una insistencia de nuestro tiempo académico que no es ignorada, pero tampoco es exclusiva o determinante en este libro con planteamientos sólidos en la historia internacional y crítica del derecho y del pensamiento político.

James Bryce y los fundamentos intelectuales del internacionalismo liberal (1864-1922), cuenta con cuatro secciones que incluyen dos capítulos cada una. De allí que sea una obra extensa y diversa que parte de la presentación del personaje y la descripción de su mundo y contexto de pensamiento, así como de su maduración intelectual y académica desde mediados del siglo XIX. Uno de los capítulos imprescindibles lleva como título “El carácter nacional y la construcción académica y social de una política anglo-americana”, el cual refiere a postulados fructíferos en las reflexiones y acciones de Bryce con trascendencia atlántica en los ámbitos de la política y el parcelamiento de disciplinas académicas. Otro capítulo más corresponde a la polémica contraposición entre los textos representativos de Bryce y Tocqueville con énfasis en la crítica que el primero construye alrededor de *De la démocratie en Amérique* y en la que Domínguez Benito destaca la intención de Bryce de aportar planteamientos al debate sobre la federalización

del imperio británico. Especial atractivo tiene la tercera sección del libro, cuya temática general son las relaciones triangulares entre el mundo anglosajón y América Latina y el papel de Bryce en ellas, así como de los ensayos e impresiones de este autor sobre una subregión, reconocida a través de México y Cuba, que en lo general percibió como autocrática, aunque espacio propicio también para la generación de un derecho internacional característico del hemisferio. La última parte del libro corresponde al periodo bélico de la gran guerra y al pensamiento liberal en torno a una futura organización mundial perfilado en organizaciones anglo-estadounidenses con este propósito anticipado y finalmente determinante de ciertos postulados societarios —tales como el arbitraje— definidos en su pacto. En su análisis y reflexión puntual del pensamiento de Bryce y otros artífices en este momento clave de reconfiguración del sistema internacional, Domínguez Benito aleja de ellos un halo utopista que si bien los ilumina en exposiciones superficiales no los explica adecuadamente en ejercicios de comprensión más serios, recordando con ello las apreciaciones de Edward Hallett Carr sobre las caras realista y utopista de una misma moneda entre las potencias vencedoras de los imperios centrales.